

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4086 *Notificación de resolución en procedimiento de despido objetivo individual 486/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de despido objetivo individual, a instancia de FRANCISCO JAVIER LODET HERRERO, frente a SARA MARTÍNEZ BUSTAMANTE, en los que se ha dictado resolución de fecha 17-01-2019, contra el que cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por FRANCISCO JAVIER LODET HERRERO contra SARA MARTÍNEZ BUSTAMANTE, y extinguiendo en el día de hoy la relación laboral que ha unido a las partes, condenar a la empresa a indemnizar a la parte actora con la cantidad de 36.734,51 €; así como a abonarle la cantidad de 11.200,88 € por salarios no abonados en el período mar ' 18 a nov ' 18, más el interés del 10% en la forma indicada.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SARA MARTÍNEZ BUSTAMANTE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de mayo del 2019.
La Letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4086

CVE-2019-4086